

# El Gobierno de Navarra destina 30.000 euros para proyectos que fomenten e implanten la responsabilidad social en empresas en 2022

El plazo de presentación de solicitudes comienza hoy viernes y finaliza el 12 de junio, inclusive

**Viernes, 13 de mayo de 2022**

El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra **destina** 30.000 euros para fomentar e implantar la responsabilidad social en empresas y entidades de economía social de Navarra en 2022.

El plazo de presentación de solicitudes para optar a estas ayudas comienza hoy viernes y finaliza el 12 junio, inclusive. Se deben presentar de manera telemática a través de la **ficha** que aparece en el Catálogo de Trámites del Portal del Gobierno de Navarra.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las empresas y entidades de economía social como cooperativas y microcooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y fundaciones y centros especiales de empleo. También podrán optar a esta subvención las entidades integradas en la Confederación Empresarial de Economía Social de Navarra (CEPES Navarra). Deberán estar inscritas en el Registro Industrial de Navarra y no haber sido sancionadas en los dos años anteriores en materia de planes de igualdad, en seguridad y salud laboral y medio ambiente, ni haber sido condenadas por ejercer o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o género.

Se subvencionarán los proyectos en materia de responsabilidad social que se ejecuten entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2022 y no podrán tener como contenido la implantación de cualquier fase de la metodología InnoVA RSE o TAMIRSE en las empresas.

Por otra parte, los trabajos subvencionables deberán orientarse a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas como salud y bienestar (Reto 3), igualdad de género (Reto 5), energía asequible y no contaminante (Reto 7), trabajo decente y crecimiento económico (Reto 8), vida de ecosistemas terrestres (Reto 15); paz, justicia e instituciones sólidas (Reto 16) y alianzas para lograr objetivos (Reto 17).

Asimismo, las acciones dedicadas solo a la sensibilización o asesoramiento deberán incluir una experiencia que refleje la puesta en práctica de los contenidos aprendidos con indicadores de impacto y resultado.

Únicamente será subvencionable un proyecto por entidad o empresa y el importe será de un máximo de 5.000 euros por cada uno.

En cuanto a los gastos de la entidad o empresa, serán subvencionables los que se facturen entre el 1 de enero y 30 de noviembre de 2022: gastos de personal, de desplazamientos y gastos de difusión de contenidos relacionados con las acciones del proyecto presentado. No se destinarán ayudas para sufragar gastos dedicados a la publicidad de las entidades cuando dicha publicidad no esté relacionada con el contenido del proyecto presentado, gastos de alquiler de locales y de suministros (agua, luz, gas, entre otros) y el importe del IVA de las facturas que se presenten para justificar los gastos.

## La responsabilidad social en las empresas

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la responsabilidad social de la empresa (RSE) es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos, como en su relación con los demás actores.

Las administraciones públicas debido al impacto positivo que tiene la responsabilidad social en la competitividad de las empresas y en la sociedad en general consideran necesario hacer políticas públicas

---

para su incentivación.

Por acuerdo de Gobierno de Navarra el 22 de septiembre de 2021 el Ejecutivo aprobó el II Plan Integral de Economía Social 2021 – 2024 que fija tres objetivos: contribuir a una mayor cohesión social y territorial a través de la aplicación del modelo de economía social, incorporando retos y metas de la agenda 2030 (ODS), de las políticas europeas y de los planes de recuperación. También contribuir al mantenimiento, recuperación y creación de empleo equitativo, inclusivo y sostenible para no dejar a nadie atrás y potenciar la economía social y fomentar la implantación de modelos basados en economía social y por tanto en las personas.